

03/03/2022

Chañaral: Acusado de transportar droga en la rueda de repuesto cumplirá pena efectiva de cárcel

La Fiscalía de Atacama investigó, acusó y obtuvo condena en contra de un imputado, quien fue investigado por su responsabilidad en un delito de tráfico ilícito de drogas.

Los antecedentes de este caso fueron indagados por el fiscal jefe de Chañaral, Marco Arenas Zeballos, quien llevó el caso a audiencia de Juicio Oral, instancia judicial en que argumentó que el acusado, Alejandro Hablares Hablares, condujo un vehículo por la ruta 5 Norte en dirección al sur transportando oculto en la rueda de repuesto del móvil 10 paquetes rectangulares



contenedores de 13 kilos 815 gramos de pasta base de cocaína.

“Los hechos ocurrieron el 6 de febrero del año pasado, ocasión en que el vehículo fue controlado por personal del OS-7 de Carabineros, quienes apoyados por un perro detector de droga establecieron la presencia de la ilícita sustancia en el vehículo”, indicó el fiscal. Agregando que una vez que la Fiscalía tomó conocimiento del delito, solicitó al Juez de turno la autorización judicial que permitió abrir el neumático para extraer la droga.

JUICIO ORAL

Respecto del juicio oral por esta investigación el persecutor indicó que durante esta audiencia la Fiscalía de Atacama presentó distintos medios de prueba, entre ellos el testimonio de los funcionarios policiales que adoptaron el procedimiento, además de evidencia documental y distintos peritajes.

Con ello, se obtuvo la condena del imputado quien fue declarado culpable de manera unánime por su actuación en el delito de tráfico ilícito de droga siendo sentenciado a cumplir la pena de 6 años de cárcel. Sanción que deberá ser cumplida de manera efectiva al no conceder el Tribunal beneficios alternativos.

Además de ello, el condenado deberá pagar una multa de 40 Unidades Tributarias Mensuales y se decretó el comiso del vehículo ocupado para la comisión del delito sancionado.